



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Servicio de Bienestar

SB: 01
AHC/raa
08/09/16

DECRETO EXENTO N°

LITUECHE,

001157

09 SEP 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal de fecha 07 de Noviembre de 2001 que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche.
- Los acuerdos de asamblea del Servicio de Bienestar de fecha 24 de Agosto de 2015, donde se aumenta el monto del beneficio de la canasta de fiestas patrias para los funcionarios del Servicio de Bienestar.
- El Presupuesto del Servicio para el ejercicio presupuestario año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- La cotización presentada por el proveedor Soc. Comercial San Roberto Limitada, Rut 77.041.270-6:
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.

VISTOS:

La Ley 19.754 que crea el Servicio de Bienestar para las Municipalidades. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 10° , número 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

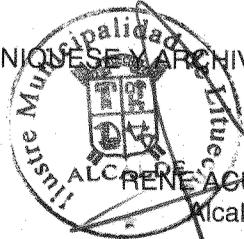
DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la adquisición de 38 canastas de Fiestas Patrias, mediante la Modalidad de **Trato Directo** para los funcionarios municipales pertenecientes al Servicio de Bienestar.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del Sociedad Comercial San Roberto, Rut 77.041.270-6, por la suma de **1.520.000.-** (Un millón quinientos veinte mil pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (S)



ALC. RENE AGUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RPV/AHC/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Servicio de Bienestar.